GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 24/2014
"REFACCIÓN DE BAÑOS EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION"

Pilar, 15 de octubre de 2014

Conforme con lo establecido en la Resolución N° 415/2013 de fecha 21 de Agosto de 2013 Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa Nº 24/2014,** "REFACCIÓN DE BAÑOS EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.----------

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 30 de Septiembre de 2.014, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **"Rivero Construcciones", "GAMAsap" y "Constructora A & R",** conforme se indica en el Acta de Apertura.----------

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en la carta de invitación. y,

N° de Orden	EMPRESAS	OFERTA IVA INCLUIDO LOTE 1	OFERTA IVA INCLUIDO LOTE 2
1	RIVERO CONSTRUCCIONES	17.114.000	12.220.000
2	GAMAsap	31.880.000	23.231.000
3	Constructora A & R	34.795.000	23.231.000

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura.
Seguidamente se procede a analizar la Oferta considerada la más baja presentada por la empresa **RIVERO CONSTRUCCIONES** en el presente llamado:

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
EMPRESA: RIVERO CONSTRUCCIONES	
CARTA OFERTA	CUMPLE
PLANILLA DE PRECIOS	CUMPLE
GARANTIA	CUMPLE
DECLARACION JURADA ARTICULO 40	CUMPLE
PODER	CUMPLE

ANALISIS FINANCIERO

RIVERO CONSTRUCCIONES		AÑO 2012 - 2013		CALIFICACION
Indices	Fórmulas	Cálculo	Resultado	
1) RATIO DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	24.227.235 / 12.110.865	2,00	cumple
2) RATIO DE ENDEUDAMIENTO				
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	12.110.865 / 32.227.235	0,3757960	cumple
3) RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Facturación del año	13.054.457 / 20.116.370	0,649	cumple

Lic. Alberto D. Torres E.
Auditor Interno

Jorge M. Marecos
Abogado
MP Nº 14513

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.

Yenny M. Martino
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú

RIVERO CONSTRUCCIONES: Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta presentada por la empresa **RIVERO CONSTRUCCIONES;** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad financiera para la provisión de los servicios ofertados. y,
Considerando lo establecido en el PBC establece que: Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios especificados originalmente solicitados, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Por lo expuesto la cantidad adjudicada asciende a:

1	72102802-001	LOTE 1: Baño para personas con capacidades diferentes			
1.1		Demolición de mampostería 0,15 mts existente.	m2	19	15.000
1.2		Desmonte de inodoros.	unidad	2	50.000
1.3		Desmonte de lavatorios.	unidad	2	50.000
1.4		Desmonte de mingitorios.	unidad	2	50.000
1.5		Desmonte de marco con puerta.	unidad	1	80.000
1.6		Desmonte de piso existente.	m2	10	15.000
1.7		Desmonte de azulejo existente	m2	35	15.000
1.8		Excavación p/ cimiento de mampostería nueva.	m3	1	30.000
1.9		Mampostería de nivelación 0,30 mts armada	m2	2	135.000
1.10		Envarillado de mampostería	ml	10	70.000
1.11		Aislación horizontal	m2	3	24.000
1.12		Mampostería de elevación 0,15 mts	m2	9	90.000
1.13		Azotada 1:3 + revoque interior/exterior	m2	18	24.000
1.14		Rampas en pasillo y rampa de ingreso al baño.	gl	1	800.000
1.15		Mantenimiento y reubicación de marco con puerta de 0,70x2,1 mts	un	1	200.000
1.16		Mantenimiento de puertas existentes	un	1	180.000
1.17		Provisión y colocación de marco con puerta placa 1x2,1 mts	un	1	750.000
1.18		Azulejo cerámico	m2	33	90.000
1.19		Piso cerámico	m2	10	80.000
1.20		Instalación de agua corriente para lavatorios e inodoros reubicados y nuevos.	gl	1	800.000
1.21		Desague cloacal inodoros reubicados	gl	1	800.000
1.22		Provisión y colocación inodoro cisterna baja y 1 lavatorio	un	1	1.500.000
1.23		Provisión y colocación de 1 barra fija en pared de 0,60 mts y 1 barra rebatible de 0,60 mts en inodoro.	gl	1	500.000
1.24		Mantenimiento y reubicación de 1 inodoro,2 lavatorios,1 mingitorio.	gl	1	800.000
1.25		Mantenimiento de instalación existente y provisión,colocación de artefactos de iluminación nuevos.	gl	1	800.000
1.26		Latex con enduido interior/exterior	m2	60	22.000
1.27		Esmalte de aberturas	gl	1	100.000
1.28		Provisión y colocación de mesada de granito	gl	1	600.000
1.29		Provisión y colocación de espejos de 0,5x0,8 mts	un	3	60.000
		TOTAL			16.754.000

Lic. Alberto D. Torres E.
Auditor Interno

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.

Yenny M. Mar
Secretaria Ger
Gobernación del Ñ

Abog. M. Mare
Abogado
Nº 14517

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación considera salvo mejor parecer adjudicar a la firma **RIVERO CONSTRUCCIONES** para la **"**REFACCIÓN DE BAÑOS EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION**",** por un monto total en el LOTE 1: de Gs. **16.754.000 (Guaraníes dieciséis millones setecientos cincuenta y cuatro mil) y en el LOTE 2: 12.220.000 (Guaraníes doce millones doscientos veinte mil)**, por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como las más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe.

Lic. Alberto D. Torres E.
Auditor Interno

Jorge M. Marecos
Abogado
MP Nº 14513

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.

Venny M. Martino
Secretaria General
Gobernación del Ñeembucú

GOBERNACION DEL DPTO ÑEEMBUCU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES